Director periodístico: Iván Slocovich Pardo

LIMA. MIÉRCOLES 20.8.25

diariocorreo.pe



Año XXXIV N°15914

Vía aérea: Cusco S/.1.80

Precio S/.1.50

www.diariocorreo.pe

SENTENCIA IMPIDE QUE JEFES DE ESTADO EN EJERCICIO PUEDAN SER INVESTIGADOS POR LA JUSTICIA

págs. 2 y 3 TEMA DEL DÍA

EL TC PROTEGE FIGURA PRESIDENCIAL

» Fallo se emite en virtud de la demanda competencial presentada por la presidenta Dina Boluarte, que acumula ocho pesquisas, de las cuales seis quedarán congeladas hasta que termine su mandato y el próximo Congreso le levante la protección constitucional

EXPLOSIÓN EN TRUJILLO: LA FISCALÍA LIBERA A CUATRO DETENIDOS

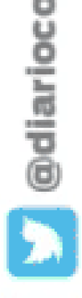
pág. 10 PERÚ



EE.UU.: "MADURO LIDERA UN CARTEL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS"

pág. 11 MUNDO





CorreoPeru

@diariocorreo

989434481

ALIANZA BUSCA HOY SU PASE A CUARTOS DE LA SUDAMERICANA

pág. 16 DEPORTES



VOTA A FAVOR DE DEMANDA COMPETENCIAL DEL EJECUTIVO

TC: Presidentes no deben ser investigados

» El Tribunal Constitucional decidió proteger la investidura de un jefe de Estado y solo permite que sea objeto de una pesquisa preliminar. No existe posibilidad de acudir al Congreso para pasar a la fase preparatoria a través de una denuncia constitucional. Dina Boluarte es salvada así de seis investigaciones en trámite

STEPHANY CURO
stephany.curo@prensmart.pe

Un nuevo e inesperado revés sufrieron las múltiples investigaciones contra la presidenta Dina Boluarte. El Tribunal Constitucional (TC) resolvió ayer la demanda competencial que presentó el Poder Ejecutivo contra la Fiscalía y el Poder Judicial, para que defina si un presidente en funciones puede ser investigado.

La respuesta del TC fue que un jefe de Estado mantiene las prerrogativas constitucionales del artículo 117 y, por tanto, solo puede ser objeto de indagaciones muy preliminares que no socaven su investidura.

La decisión adoptada beneficia a Boluarte, pues, en la práctica, supone la suspensión de seis investigaciones a manos del Ministerio Público.

LOS DETALLES. Un presidente en el ejercicio del cargo será investigado de forma preliminar, establece el TC, pudiéndose realizar determinados actos de investigación. Estos son: la toma de declaración del mandatario, en Palacio de Gobierno y máximo dos veces; la realización de pedidos de información y solicitar la entrega de prueba documental.

Una vez culminadas las diligencias preliminares, si las imputaciones son ajenas al artículo 117 de la Constitución –traición a la patria, frenar elecciones generales u otros, disolver el Congreso (salvo excepciones) o impedir el funcionamiento de los organismos electorales– el proceso deberá suspenderse hasta que el alto funcionario culmine su mandato.

Es decir, la Fiscalía no podrá formular denuncia constitucional ante el Congreso, y recibir una eventual aprobación para formalizar la investigación.

"Esta suspensión no impide al Congreso de la República, de ser el caso, de ejercer su atribución de declaración de vacancia por incapacidad moral permanente", precisa el TC.

En esa línea, destaca que el antejuicio político, tanto para presidentes en funciones como para aquellos que ya culminaron su gestión, "debe referirse única y exclusivamente a delitos vinculados" con lo señalado en el citado artículo constitucional.

El argumento principal del TC radica en una "afectación" a la investidura presidencial. Sostiene que el inicio de investigaciones a Boluarte "sin un marco jurídico habilitante", así como "la autorización judicial para llevar a cabo un conjunto de acciones para recabar medios probatorios, (...) afectaron seriamente el ejercicio efectivo de la autoridad estatal".

"(Si el alto funcionario) no es objeto de acusación fuera (...) del art. 117 de la Constitución y, en tal sentido, se protege la institución presidencial de toda intromisión o perturbación que incida sobre el desempeño regular del cargo (...) tampoco resulta de recibo la adopción de medidas judiciales que puedan entorpecer el adecuado ejercicio para dirigir la política general de gobierno", arguye el Tribunal Constitucional.

En su argumentación, también aludió al Ministerio Público al considerar que, "lo que resulta aún más preocupante (...) es que la propia posición" de la entidad, de no investigar a un presidente por actos distintos a los del art.117, haya variado después del 2022, año en el que Patricia Benavides asumió como fiscal de la Nación.

En aquel entonces, tras el golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022, avanzó el caso contra el ahora expresidente Pedro Castillo, a nivel fiscal, hasta formularse un requerimiento acusatorio e iniciarse un juicio oral.

La sentencia, en tanto, solo se aplica a Boluarte y a los presidentes de la república que le sucedan.

ANÁLISIS. La sentencia del TC solo suspenderá las inves-

» A favor

El fiscal supremo Tomás Gálvez respaldó el fallo del TC. Señaló que para un caso de flagrancia, existe la vacancia.

» TC lanza salvavidas a Dina Boluarte

El fallo del Tribunal Constitucional supone la suspensión de seis investigaciones a la dignataria. Cuatro de ellas tenían denuncia constitucional en el Congreso.

N.º	Caso	Delitos	Denuncia constitucional
1	Caso Cirugías estéticas	Abandono de cargo	Sí (16 de mayo)
2	Caso Cofre	Encubrimiento personal	Sí (16 de mayo)
3	Caso Protestas	Homicidio calificado y otros	Sí (30 de julio y 14 de mayo, acumuladas)
4	Caso Desactivación del Equipo Especial de apoyo PNP al Eficcop	Encubrimiento personal y abuso de autoridad	No
5	Caso Obtención de joyas, relojes Rolex y otros tras abuso de cargos (ministra y presidenta)	Enriquecimiento ilícito agravado y omisión de consignar declaraciones en documentos	Sí (16 de mayo). Si bien la investigación versa sobre presuntos hechos cometidos en la función ministerial, esta también será suspendida al imputarse presuntos actos en el rol presidencial.
6	Caso Rolex	Cohecho pasivo impropio	Sí (archivada). La Fiscalía pudo presentar otra denuncia al contar con un nuevo elemento o al iniciar una nueva legislatura. Tras fallo del TC, ya no podrá hacerlo.

Leyenda: Delitos / Denuncia constitucional

tigaciones que Boluarte ostente por presuntos hechos cometidos en su rol como dignataria. Así lo confirmaron el constitucionalista Luis Roel Alva y el penalista Andy Carrión.

"No sería lógico, jurídicamente hablando, que solamente se suspendan los tres casos que fueron materia de análisis (en la sentencia). Lo que ha hecho el Tribunal Constitucional, o las consecuencias de su análisis, siempre aplican para la generalidad", precisa Carrión en diálogo con este Diario.

El especialista consideró que el fallo del TC "es, en rigor, un salvavidas" para la dignataria.

"Lo más lo más criticable serían las pérdidas de prueba para esperar a investigar un presidente durante tanto tiempo. ¿Qué pasa con los requerimientos documentales, las diligencias, los testimonios, etcétera? Si bien la sentencia del TC dice que contra las demás personas implicadas sí se pueden seguir las investigaciones, también depende de si lo realiza la Fiscalía de la Nación o de lo que en el entorno presidencial pueda suceder. Hay cierto halo de impunidad", aseveró. También consideró que si la Fiscalía considerase llevar el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, "es poco probable" que dicha institución pueda intervenir, pues no están en juego derechos fundamentales, sino que se trata de un "tema de interpretación del ámbito Ejecutivo y sus competencias".

Por su parte, Roel Alva, constitucionalista y excongresista por Acción Popular, detalló a **Correo** que según la sentencia del TC, "incluso las denuncias constitucionales que ya están en trámite, de las respectivas investigaciones, serán suspendidas hasta que la presidenta deje sus funciones".

5
votos a favor de la demanda competencial tuvo la sentencia del TC.

8
procesos registra Dina Boluarte entre su rol como dignataria, ministra u otros.

2
veces únicamente puede ser objeto de declaración un presidente, según el TC.

» Reacciones
Fallo dividió al Congreso y a los juristas

El congresista Edward Málaga sostuvo sobre la sentencia del TC que se le estaría "dando una mano" a Boluarte. José Cueto (Honor y Democracia), Alejandro Cavero (Avanza País) y Héctor Ventura (Fuerza Popular) respaldaron la decisión del tribunal. El abogado de Boluarte, Joseph Campos, afirmó que lo que se ha resuelto es darle una protección al presidente para efecto de que no sea la política la que deteriore su autoridad.

Remarcó que para la entidad, estas nunca debieron haberse presentado ni admitido a trámite, con todo lo que ello conlleva, en el fuero parlamentario.

"Para el TC, las denuncias constitucionales debieron presentarse después que la presidenta dejara el cargo. Y sobre ellas, el Congreso no debió darle trámite, ni siquiera tuvo que emitir el informe de calificación para el archivo", sostuvo.

Sobre la denuncia constitucional del Caso Rolex archivada por el Congreso, indicó que, según "el actual reglamento del Legislativo, se puede presentar la misma denuncia siempre y cuando sea en una nueva legislatura o se cuente con un hecho o prueba nueva".

Sin embargo, acotó que "tendremos que ver cómo se presentan también los nuevos reglamentos para el Congreso bicameral".

EN CURSO. No todas las investigaciones a Boluarte serán suspendidas. Solo seis de ellas, cuatro con denuncias constitucionales, quedarán en suspenso hasta que culmine su gestión (ver infografía). Hay otras investigaciones que persiguen a la ahora dignataria y que no tienen protección debido a que los hechos fueron anteriores a su gestión presidencial.

El caso más antiguo es el de "Los Dinámicos del Centro", en el que se le investiga tras ser sindicada de hacerse cargo de las cuentas del partido del hoy prófugo Vladimir Cerrón durante la campaña electoral del 2021. El origen del dinero es cuestionable para la Fiscalía de Lavado de Activos.

Otra sombra sobre Boluarte es la que tiene como exministra de Desarrollo e Inclusión Social. En dicho cargo, habría incurrido en colusión agravada al "concertar con Víctor Torres, amigo de infancia de su hermano Nicanor Boluarte, a fin de que sea contratado como proveedor en el programa Qali Warma".


Tribunal Constitucional sentó un precedente para todos los presidentes.

MÁS EN LA WEB
diariocorreo.pe

COMISIÓN DEL CONGRESO TIENE TEXTO

Listo proyecto para la reforma de la justicia


Grupo de trabajo lo preside Maricarmen Alva.

CORREO | REDACCIÓN

La Comisión de Reforma del Sistema de Justicia del Congreso tiene listo el proyecto constitucional para la creación de un Sistema de Justicia que permita el ordenamiento y coordinación de las instituciones que la conforman.

Según el primer borrador de la propuesta de la comisión que preside la congresista María del Carmen Alva, este sistema estará integrado por el Poder Judicial (PJ), el Ministerio Público (MP), el Tribunal Constitucional (TC) y la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

RECONOCIMIENTO. Con el reconocimiento constitucional del Sistema de Justicia, se busca terminar con la fragmentación y dispersión de las instituciones vinculadas al sector y garantizar una mayor coherencia y eficiencia en su funcionamiento.

El proyecto de ley de reforma constitucional elaborado establece que "el Sistema de Administración de Justicia es el conjunto de instituciones del Estado que, por razón de sus competencias, garantiza la funcionalidad integral del sistema de administración de justicia en el país".

11
de diciembre de 2024 el Congreso creó comisión de reforma del sistema de justicia

También propone que este sistema esté integrado, además, por las instancias y órganos adscritos al Ministerio de Justicia que, por razón de sus competencias, están vinculados al sistema.

Un punto central de la propuesta es el fortalecimiento de la independencia en la designación, ratificación y sanción de jueces y fiscales. Así, se busca evitar cualquier injerencia política en estas decisiones.

También se plantea que el PJ reciba, como mínimo, el 4% del presupuesto nacional y el MP no sufra la reduccion de su financiamiento de un año a otro.

LIMA Correo





AUNQUE NO ESTARÁ EN ELECCIONES DE 2026

Partido de Pedro Castillo logra inscripción en JNE

» Agrupación del expresidente, promovida por seis exministros de su régimen, se pone bajo el paraguas de Juntos por el Perú. Iver Maraví y su hermana son dirigentes de la organización

DAMIÁN RETAMOZO

El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) oficializó ayer la inscripción en el Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del partido político Todo con el Pueblo, agrupación que ha sido impulsada, entre otros personajes, por seis exministros del golpista expresidente Pedro Castillo.

Sin embargo, la inscripción se ha dado fuera del plazo para participar en los comicios generales de 2026, aunque sí podrá hacerlo en las elecciones de alcaldes y gobernadores regionales del mismo año.

En estas circunstancias, el partido del procesado Pedro Castillo se ha puesto bajo el paraguas de Juntos por el Perú (JP), cuyo presidente, el congresista Roberto Sánchez Palomino, fue uno de los ministros del golpista.

El último domingo, Sánchez Palomino, encabezó un mitin en la populosa localidad de Huaycán, en el distrito limeño de Ate, para anunciar la coalición informal con el partido de Castillo. Dicha "alianza" no tiene el reconocimiento oficial del JNE.

Durante su discurso, Sánchez dijo que el mitin se había convocado para festejar "la unidad". "Celebramos la adhesión a la gran convocatoria que hace nuestro presidente Pedro Castillo Terrores", sostuvo el parlamentario.

Terminó diciendo: "Nuestro presidente, Pedro Castillo, ha marcado las líneas políticas de nuestro programa de gobierno".

MOVADEF. En el acto participó el cuestionado exministro de Trabajo Iver Maraví, vinculado al Movadef, en Ayacucho, y que fue censurado por el Congreso.

Maraví remarcó que JP se había "adherido" al partido de Pedro Castillo y anunció que el exmandatario "podría liderar el Senado". "Ojalá acepte postular", añadió.

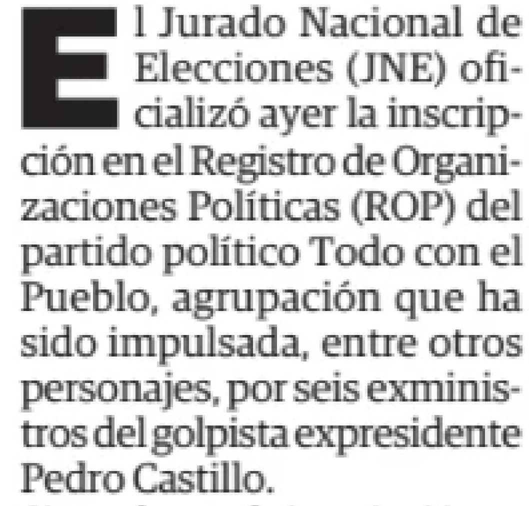
Cabe precisar que Nicolás Bustamante Coronado, exministro de Transportes y Comunicaciones de Castillo, es el secretario general nacional de Todo con el Pueblo.

Asimismo, Irma Castillo Terrones, hermana del exmandatario, es una de las dirigentes del partido.


INSCRITO Golpista Castillo ya cuenta con su propio partido político.

» Afiliado
Pedro Castillo fue afiliado a la agrupación Todo con el Pueblo en junio de 2024, desde el penal de Barbadillo.

7 de diciembre de 2022: Castillo intenta perpetrar un golpe de Estado.


Pleno del Congreso recibirá a ministros.

DETALLARÁN MEDIDAS EJECUTADAS

Schialer y Astudillo se presentan hoy en el pleno sobre isla Chinería

Los ministros Elmer Schialer, de Relaciones Exteriores, y Walter Astudillo, de Defensa, deben acudir esta tarde, a las 3:00 p. m., al pleno del Congreso para informar sobre la situación actual de las tensiones diplomáticas con Colombia, luego de que el presidente de dicho país, el exguerrillero Gustavo Petro, acusara falsamente al Perú de "copar" la isla Chinería, en Santa Rosa de Loreto.

La decisión se adoptó con 101 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Schialer deberá detallar las acciones diplomáticas desplegadas en defensa de la soberanía nacional, mientras que Astudillo informará sobre el refuerzo militar en la zona fronteriza. El canciller ya expresó que "no se puede renegociar un tratado ya establecido" sobre la soberanía peruana en isla Chinería.

La cita fue reprogramada a pedido de ambos ministros, pues Schialer tiene agendado un viaje a Bogotá los días 21 y 22 por el Tratado de Cooperación Amazónica.


Los detuvieron en Santa Rosa de Loreto.

SI LA FISCALÍA NO SOLICITA MEDIDAS CAUTELARES

Topógrafos colombianos a punto de salir en libertad

Ayer habría vencido el plazo de la detención preliminar de los ciudadanos colombianos Carlos Fernando Sánchez Ordegón y John Wilington Amia López, los supuestos topógrafos detenidos el 12 de agosto cuando hacían mediciones no autorizadas en la isla Chinería, en territorio peruano.

En ese contexto, se espera que el Ministerio Publico presente un pedido de prisión preventiva contra ambos intervenidos. De lo contrario, si no se adopta alguna medida cautelar, los dos extranjeros deberían quedar en libertad.

Sánchez Ordegón y Amia López fueron arrestados por agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) y se encuentran detenidos en Caballococha.

La Fiscalía les abrió una investigación por el presunto delito de atentado contra la soberanía nacional.



"Lagarto" cumplió una semana en la cárcel.

ENFRENTA 5 MESES DE PRISIÓN PREVENTIVA

Vizcarra se presentó a su primera audiencia desde el penal de Barbadillo

A una semana de su reclusión, el expresidente Martín Vizcarra reapareció ayer de manera virtual en una nueva audiencia del juicio oral que enfrenta por presuntos actos de corrupción cuando se desempeñó como gobernador regional de Moquegua en los casos denominados Lomas de Ilo y Hospital de Moquegua.

En su breve intervención, Vizcarra pidió disculpas por no asistir a la audiencia del pasado jueves 14, debido a que ese día era trasladado al penal de Barbadillo, donde cumple 5 meses de prisión preventiva que se le dictó el pasado 13 de agosto.

15

años de prisión contra Vizcarra pidió la Fiscalía por delito de cohechopasivo propio.

En la audiencia del Cuarto Juzgado Penal Colegiado de la Corte Superior Nacional, el "Lagarto" sostuvo que espera que su prisión se revierta. De otro lado, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema declaró fundada la queja de Vizcarra contra una resolución que declaró inadmisible la casación que buscaba anular el inicio de su juicio oral por este mismo caso.



Chávez volvió a faltar.

LA JUEZA NORMA CARBAJAL ADVIERTE

PJ usará fuerza si Betssy inasiste

La jueza Norma Carbajal, integrante de la Sala Penal Especial de la Corte Suprema que procesa el Caso "Golpe de Estado", desestimó ayer las acusaciones de Raúl Noblecilla, abogado de Betssy Chávez, que acusa maltratos y abusos cometidos en el penal Anexo de Mujeres de Chorrillos por lo que se encuentra mal de salud y no asistió a la audiencia.

Carbajal señaló que se agendó una cita en un centro de salud para atender a Chávez el último 15 de agosto; sin embargo, no acudió. Ante ello, resaltó que si Chávez vuelve a faltar, será conducida de grado o fuerza la próxima vez.

PLENO DEL ORGANISMO ADMITIÓ A TRÁMITE SOLICITUDES PRESENTADAS

JNJ evalúa vacancia de su presidente, Gino Ríos

» Solicitudes se basan en la supuesta sentencia en su contra por violencia familiar por un juzgado de familia y en el ámbito civil

CORREO | REDACCIÓN



DEFENSA Ríos ha señalado que hechos no estaban tipificados como delito.

Un mes después de haberse conocido que el presidente de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Gino Ríos Patio, tiene una sentencia por violencia familiar, dicho organismo inició el procedimiento para examinar el pedido de vacancia contra el titular de dicha institución.

Mediante un comunicado, la JNJ informó que en el Pleno Extraordinario realizado ayer se acordó iniciar este procedimiento, según lo señalado en el artículo 22 del Reglamento del Pleno de dicho organismo del sistema de justicia.

DESCARGO. La JNJ señaló que en cumplimiento del citado reglamento, el miembro del colegiado cuya vacancia es solicitada, tiene un plazo de cinco días hábiles para presentar sus descargos.

Precisa que en dicho lapso, Gino Ríos debe manifestar su posición y presentar las pruebas que estime pertinentes.

La Junta Nacional de Justicia también comunicó que el procedimiento correspondiente al titular de este organismo autónomo, "se realizará conforme a lo establecido por la ley, garantizando el respeto al debido proceso y a las normas que rigen la institución".

» Ley orgánica

Pedidos de vacancia contra el titular de JNJ se sustentan en el artículo 11 de su Ley Orgánica sobre los impedimentos para ser elegido.

2011

año en que juzgado de familia emitió sentencia contra actual presidente de la JNJ.

EL CASO. Como se ha informado, el pasado 21 de julio el dominical Cuarto Poder dio a conocer que el titular de la JNJ tiene una sentencia en su contra por violencia familiar en agravio de su exesposa.

De acuerdo con la sentencia del Primer Juzgado Transitorio de Familia de La Molina y Cieneguilla, de mayo de 2011, "ha existido violencia familiar en la modalidad de maltrato psicológico" ejercida por Gino Ríos, lo que motivaron medidas de protección a favor de su excónyugue.

Tras esta revelación, desde el Congreso se presentaron tres pedidos de vacancia contra Ríos. Las solicitudes fueron presentadas por los congresistas Flor Pablo, Susel Paredes y Héctor Acuña.






Fue detenida en aeropuerto.

PUEDE ENFRENTAR HASTA PENA DE MUERTE

Peruana es arrestada en Bali por narcotráfico

Una mujer peruana, de 42 años, fue detenida en Bali (Indonesia) tras aterrizar en el aeropuerto internacional de la turística isla con 1.4 kg de cocaína y 85 pastillas de éxtasis, un delito que el país asiático castiga hasta con la pena de muerte.
En un comunicado, la Policía explicó que la mujer fue arrestada la noche del 12 de agosto, cuando intentó ingresar a Bali con los estupefacientes escondidos dentro de sus genitales y ropa interior, al terminar un viaje que inició en España y que incluyó una breve parada en Catar. La mujer aceptó realizar el transporte de drogas a cambio de 20,000 dólares, según las autoridades.

ASEGURA QUE GREMIOS FORMALES NO ACATARÁN MEDIDA

MTC desestima paro de transportistas

» Grupo de choferes y otros trabajadores del sector tienen planeado paralizar actividades mañana para protestar ante la inseguridad y extorsiones

CORREO | ANDINA

El ministro de Transportes, César Sandoval, anunció que tras reunirse con gremios formales del sector se acordó que mañana 21 de agosto estos no se sumarán al paro convocado por un grupo de transportistas.
Sandoval explicó que ha sostenido una reunión con representantes de los gremios formales y han acordado, para trabajar sus demandas, constituir una mesa de diálogo que se formalizará a través de una resolución ministerial.
"El día 21 el transporte será normal y regular en Lima y Callao. Los transportistas formales saldrán a trabajar como todos los días. Ese es el acuerdo, y hago este anuncio a quienes han estado preocupados por la difusión de una convocatoria al paro ese día", dijo el ministro en una actividad en la sede del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).


ANUNCIO. Sandoval dijo que flujo será regular.

» No pararán
Al menos 15,000 unidades de empresas como Los Loritos, Etuchisa, La Cincuenta, Translicsa, Urbanito, Nueva América o ETUR no acatarán el paro, manifestó Martín Ojeda, gerente de COTRAP–APOIP.

7:00
a.m. en la plaza Dos de Mayo habrá una concentración de transportistas.

EXIGENCIAS. Cabe indicar que la convocatoria al paro de mañana fue formulada por Manuel Odiana, presidente de la Asociación de Empresas de Transporte Urbano (Ametur), quien ha pedido poner fin a la inseguridad que afecta al sector.
Del mismo modo, Miguel Ángel Palomino, de la Confederación Nacional de Transportistas y Conductores del Perú (CNTC), refirió que la medida de fuerza busca llamar la atención frente a las extorsiones y la ola delictiva que afecta a conductores.
Asimismo, Martín Valeriano, representante de la Asociación Nacional de Integración de Transportistas (Anitra), advirtió que, tras el paro, se le otorgará al Ejecutivo un plazo de 30 días, y en caso no se observen resultados concretos en la lucha contra la criminalidad, convocarán a un paro nacional indefinido.

EN EL DISTRITO DE CARABAYLLO

Capturan a "Piraña", otro brazo armado del "Monstruo"


Parte de los Injertos del Cono Norte.

La Policía detuvo a Paolo Ramírez Bernal, alias "Piraña" (21), presunto brazo armado de la organización criminal liderada por Erick Moreno, alias Monstruo", tras un operativo en Carabayllo. En su domicilio, se halló un arsenal que incluía seis fusiles, una escopeta, una pistola Glock, gran cantidad de municiones, además de artefactos explosivos, una carga explosiva y un vehículo.
"Piraña", cuya función sería fijar objetivos para la extorsión y el sicariato, mantenía comunicación constante con Moreno.
La acción policial ocurre tras la detención, el lunes, de Juan Aguirre Puma, alias "Chiky", otro brazo armado del "Monstruo" y considerado como su proveedor de armamento.



CH CHIQUITAS

SECCIÓN CRÍTICO-FESTIVA-CHISMOSA CON "ANIMUS JOCANDI"

facebook correoperú
twitter @diariocorreo



»lo bueno

Empresas no se plegarán a paro

Empresas como La Cincuenta, Los Loritos y Los Chinos no se plegarán al paro de transporte convocado para el mañana.

»lo malo

Peruana podría enfrentar dura pena

Una peruana detenida en Indonesia por portar 1.4 kilogramos de droga podría ser condenada a muerte por dicho delito.



HUMBERTO ABANTO
ABOGADO
@H_Abanto

"El TC ha recordado que ningún poder constituido puede ponderar contra la ponderación del constituyente. La inmunidad presidencial tiene cuatro excepciones y nada más".

PAOLO BENZA
PERIODISTA
@paolobenza

"El TC falla a favor del Gobierno —sorpresa— y ordena que se suspendan las investigaciones fiscales de Dina Boluarte. Ya casi no se podrá investigar al presidente. Pautas restrictivas. El derecho en Perú no tiene lógica, depende de quién tenga poder".

WALTER GUTIÉRREZ
EX DEFENSOR DEL PUEBLO
@WGutierrezPE

"TC ha emitido auto que admite la demanda de inconstitucionalidad interpuesta por el Colegio de Abogados de Arequipa contra el Decreto de Urgencia 013-2024, que aprobó rescate de Petroperú. Otorga 30 días de plazo al Poder Ejecutivo para que (...) conteste la demanda".

ALEJANDRO AGUINAGA
CONGRESISTA
@A_Aguinaga

"Mientras millones de peruanos cumplen religiosamente con el pago de sus impuestos, dos fiscales sinvergüenzas —Rafael Vela y José Domingo Pérez— decidieron premiar a la corrupción: archivaron una deuda tributaria de S/568 millones a la constructora más corrupta del país".

Doble rasero

El fallo del TC que establece que el presidente de la República en funciones solo puede someterse a ciertos actos de investigación preliminar ha desatado una recia polémica. Entre quienes apoyan la decisión destacan los congresistas María del Carmen Alva, José Cueto y Alejandro Cavero, quienes hace un par de años expresaron una postura muy distinta a la de ayer. O ya, si quieren, habrían expresado.

Incoherencias

Y es que en junio de 2023 estos "padres de la patria" votaron a favor de inhabilitar por cinco años a la cuestionable fiscal suprema Zoraida Ávalos por no investigar al golpista Pedro Castillo cuando este era jefe de Estado. Es decir, hace dos años la sancionaron por estar alineada con la decisión de ayer del TC que ellos mismos aplaudieron. No entendemos.

Virtual blindaje

Muy aparte de la decisión de fondo del TC, el máximo intérprete de la Carta Magna dispuso en su resolución que la Fiscalía debe asegurar "la reserva de la investigación" y evitar las "filtraciones indebidas" que la prensa publica. Para el pasmo de muchos, arguyen que se podría afectar la "honorabilidad y dignidad" del mandatario. Callar por encima de denunciar, se entiende.

El náufrago

Entre quienes condenan el fallo está -y no va a ser- Carlos Rivera Paz, de IDL, quien tras conocerse que el TC dispuso suspender las pesquisas de la actual presidenta, cual abogado de un golpista, posteó en X: "¿Entonces se deben suspender las investigaciones contra Pedro Castillo Terrones o la sentencia solo vale para Boluarte?". ¿Castillo es mandatario en funciones? No sabíamos.

Fuera de foco

Otro que anda por ahí fue el congresista Guido Bellido, expremier del golpista. Por la misma red social se quejó de que a Castillo no lo dejaron gobernar y que fue blanco de allanamientos, pese a lo cual el TC no dijo nada. A ver si alguien le dice que el Tribunal se ha pronunciado ahora en virtud a una demanda competencial presentada por Boluarte.

Ven fantasmas

En un pleno extraordinario, la JNJ acordó ayer iniciar el procedimiento para examinar el pedido de vacancia de su presidente, Gino Ríos Patio, luego de que trascendiera que tiene una supuesta condena judicial por sentencia familiar. Pero antes de esta decisión, se rumoreó que se consideraba archivar tal solicitud antes de tan siquiera debatirla.

Detalle que faltaba

Fuentes presentes en dicho pleno nos afirmaron que, en efecto, uno de los magistrados pidió el "archivo liminar" de la causa, que de haberse aprobado habría desatado una fuerte condena contra el JNJ. Y fue nada más y nada menos que Fernando Távara. ¿Le quiso dar una manito a Gino Ríos o fueron malas intenciones? Misterio.

»la frase

"El TC ha hecho bien (...) existe la protección (para el presidente) del artículo 117 (...) Ha fijado positivamente que eso no implica que no se puedan llevar a cabo diligencias preliminares".

NATALE AMPRIMO
CONSTITUCIONALISTA



» la encuesta

Pregunta de hoy

¿Cree usted que es correcto el fallo del TC que suspende las investigaciones a Dina Boluarte por delitos no previstos en el artículo 117 de la Constitución?

Pregunta de ayer

¿Pregunta anterior? ¿Cree usted que las Fuerzas Armadas del Perú están preparadas para un eventual conflicto bélico con Colombia?

SÍ	47.9 %
NO	52.1 %

RESULTADOS HASTA LAS 5:00 P.M. DEL DÍA ANTERIOR

Responda la encuesta comentando en nuestro Twitter @diariocorreo

GRAN ANGULAR

FUEGO ARRASA VARIAS REGIONES EN ESPAÑA

Miles de bomberos y soldados combaten las llamas de los incendios forestales que arrasan diversas regiones de España, especialmente en el noroeste, en la provincia de Ourense. El fuego, según una estimación, es más del doble del área metropolitana de Londres.



OPINIÓN

Editorial

¿SE PUEDE CONFIAR EN LA COMISIÓN DE ÉTICA?

Si ya era un escándalo que más de la mitad de los presidentes de comisiones del Congreso carguen con denuncias de recorte de sueldos, organización criminal o corrupción, lo sucedido con la designación de Elvis Vergara como titular de las comisiones de Ética y Fiscalización desborda cualquier límite de tolerancia. Poner a un investigado por el caso de los "Niños" al frente de los órganos llamados a garantizar la moral parlamentaria y el control político es un insulto a la inteligencia ciudadana.
¿Se puede confiar en la comisión de Ética para buscar transparencia y sancionar conductas indebidas? La respuesta es obvia: no, si quien las preside enfrenta serias acusaciones de corrupción. Esta designación no solo mina la credibilidad del Parlamento, sino que ratifica la percepción ciudadana de que el Congreso se ha convertido en un espacio de autoprotección y blindaje antes que en un poder del Estado al servicio del país.
El colapso moral del Congreso no es un discurso exagerado, sino una realidad palpable. Ni siquiera el propio partido de Vergara, Acción Popular, ha querido respaldar su nombramiento. Por el contrario, ha emitido un comunicado donde exige que esa responsabilidad recaiga en un congresista libre de cuestionamientos legales y éticos.
Que un partido político de tradición histórica rechace públicamente a uno de los suyos revela hasta qué punto el Legislativo ha perdido todo sentido de pudor.

Columna de Opinión

Es impunidad, no amnistía



ALBERTO QUINTANILLA CHACÓN
Excongresista de la República, Nuevo Perú

El 14 agosto se promulgó la Ley 32419 que "otorga una amnistía general a los miembros de las fuerzas armadas, la policía y los comités de autodefensa acusados o investigados por delitos cometidos durante el conflicto armado interno… entre 1980 y 2000", ordena la liberación de condenados… mayores de 70 años… excluye a los que hayan cometido terrorismo o corrupción".
La Constitución permite al Congreso otorgar "amnistía" aunque debe hacerse dentro de las normas y compromisos asumidos por el Estado con la Comisión Americana de Derechos Humanos y los organismos internacionales.
Esta ley afecta 156 casos con sentencia y 600 procesos en curso como señala la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y es una "afrenta a los miles de víctimas que merecen verdad, justicia, reparaciones y garantía de no repetición, no impunidad" como manifestó Volker Türk, alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
Durante el conflicto armado la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) estableció 69,280 muertes y si bien el principal responsable fue Sendero Luminoso, los procesos a fuerzas del orden por asesinatos, desapariciones, violaciones y otros delitos no son persecución sino búsqueda de verdad y justicia.
Las amnistías se dan para mejorar la convivencia y cohesionar el proyecto país, no para la impunidad. El conocimiento de la verdad y la sanción de los delitos permite sanar heridas y reconstruir el país.
Esta ley es impunidad y da el primer paso para una "amnistía" futura de los responsables de más de 50 asesinatos el 2022 y 2023 durante este gobierno, incluida la presidenta.

Quinta columna

Agustín Lozano a lo Nicolás Maduro



FRANCISCO COHELLO PUENTE
Editor general de Correo

El presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF), Agustín Lozano, se ha reelegido en el cargo hasta el 2031. Se ha reelegido, decimos, porque participó en una elección con lista única y con un sistema que establecía una serie de candados para quien quisiera competir con él.
Lozano había fraguado su reelección hacía mucho tiempo bajo una política de prebendas a los miembros de la federación, en la que se adhiere a clubes departamentales que le otorgan poder al directorio que el "Tin" dirige como un titiritero sobre un manojo de marionetas.
No es alejado de la verdad considerar que pese a ser un ente privado, la FPF se maneja con los mismos esquemas que forjan y mantienen las más oscuras y sanguinarias dictaduras.
Pasa así en Venezuela. El tirano de Nicolás Maduro acumula un poder totalitario e indestructible bajo una política de prebendas que le permite comprar a las Fuerzas Armadas, al Poder Judicial, al Ministerio Público, al Congreso y al Consejo Nacional Electoral, de tal modo que aunque pierda en las urnas, igual gana las elecciones.
Pese a que el fútbol peruano es un verdadero desastre, Lozano gana, sin exhibir un solo mérito, porque impide la competencia, compra a los electores y asume el poder omnímodo con el mismo esquema de los jefes de mafias, de organizaciones criminales o de dictaduras.
Es una vergüenza total porque para que haya un tirano y prebendas, deben haber prebendarios. Personas e instituciones que se venden por un plato de lentejas, un viaje, una gollería, un regalo o una dádiva. Un grupo de peseteros, 61 en este caso, que son fieles representantes de la miseria humana, la decadencia moral y el cinismo. Igual que Maduro, igual que muchos casos en el Perú.

DEL DIRECTOR

TODO SE NEGOCIA EN EL CONGRESO

La presencia del "niño" Elvis Vergara en la presidencia de las vitales comisiones de Ética y Fiscalización, así como la de Víctor Cutipa en el grupo de trabajo de Energía y Minas, no solo es una burla a los peruanos y una muestra más de que siempre el Congreso puede caer más bajo, sino una evidencia muy clara de que frente a la Plaza Bolívar todo se negocia, todo se canjea y todo se reparte, pues de no ser así, otros grupos parlamentarios habrían puesto el grito en el cielo e impedido que estas barbaridades queden consumadas.
Vergara es uno de esos personajes que nadie sabe cómo sigue en el Congreso a pesar de todo lo que se ha sabido desde el inicio de su gestión. Él y los "niños" son acusados de haberse vendido a los intereses del corrupto y golpista Pedro Castillo a cambio del manejo del Ministerio de la Producción y otras entidades, donde esta gente podía dar trabajo a sus allegados. El Ministerio Público indica que este negociado permitió salvar al exmandatario y a varios de sus ministros de ser echados a la calle.

DEBEN ESTAR SALTANDO EN UNA PATA DE ALEGRÍA MIENTRAS LA LEGALIDAD SIGUE SIENDO BURLADA

Es evidente que la Comisión de Ética ha servido de poco o nada en los últimos años, pues varios "mochasueldos" y demás sinvergüenzas se han salvado gracias a arreglos bajo la mesa. La gente de la bancada de Alianza para el Progreso (APP) conoce muy bien estas movidas. Pero poner a Vergara allí, y además en Fiscalización, es una tomadura de pelo, una burla adicional a los peruanos. Ni quiera se preocupan en guardar las apariencias, como para que la gente no los rechace más en las calles.
Lo mismo sucede con el izquierdista Cutipa en Energía y Minas, pues se trata de un personaje que abiertamente apoya a la minería ilegal, uno de los grandes lastres que arrastra nuestro país. ¿Qué de bueno puede traerle al Perú su labor en el mencionado grupo de trabajo? Esos que extraen oro fuera de la ley, contaminan, explotan a trabajadores y fomentan la trata y la criminalidad, deben estar saltando en una pata de alegría mientras la legalidad sigue siendo burlada.
Pero si en medio de todo esto, alguien se pregunta por qué desde las otras bancadas hay tanto silencio, por qué nadie se opone a este desmadre que afecta a todo el Congreso y al país, la respuesta es simple: todo es parte de una repartija de comisiones. Es un "tú allá con tu gente, y yo acá con mi gente, y nadie protesta". Después de quejan de que el ciudadano en las calles no los puede ver ni en pintura. Pero lo peor de todo, es que varios van a ir a la reelección y quizá los tengamos que volver a ver.




@Ivanslocovich
IVÁN SLOCOVICH PARDO
DIRECTOR DE CORREO



Director Periodístico: Iván Slocovich Pardo
www.diariocorreo.pe
Publicación de Prensmart S.A.C.

prenSmart
Contenidos elaborados por PRENSMART S.A.C.
Jr. Paracas N° 532 - tercer piso, Pueblo Libre, Lima, Perú. Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2001-0045. Redacción: 051-631-1111 anexo 1222, diariocorreo@grupoepensa.pe

Publicidad: 996942475 / (01) 708 999 - fonoavisos@comercio.com.pe // Impreso en los talleres gráficos de Empresa Editora El Comercio S.A.: Jr. Paracas N° 530, Pueblo Libre, Lima Perú.







» Nacional. Incendios forestales golpean sobre todo a Cusco, Huánuco y Madre de Dios

La intensa sequía y el calor extremo continúan alimentando los incendios forestales, afectando ecosistemas clave y poniendo en alto riesgo a comunidades vulnerables.
Según datos del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor), al 19 de agosto de 2025, se han contabilizado alrededor de 80 incendios forestales activos en el país. Pero son tres las regiones más afectadas: Cusco, Madre de Dios y Huánuco.
En Cusco, el fuego acecha especialmente en el distrito de Ccorca, donde se reportan 28 focos, y en Huarocondo (Anta), con otros ocho incendios. En Madre de Dios, se registran 13 incendios; mientras que, en Huánuco, el epicentro es el distrito de Yuyapichis, en Puerto Inca, con 13 incendios activos.

» Piura. Hallan gusanos y excretas en productos del PCA

La Contraloría halló gusanos y excremento de roedor en productos del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) de la Municipalidad de Sechura. Estos alimentos estaban almacenados en un baño en desuso y envases en mal estado, lo que representa un riesgo sanitario y un perjuicio económico para la comuna.



» Ica. Cae en Chile presunto asesino de periodista

La Policía Nacional informó que Olfran Domingo Rivas Ramos, alias "Pancho", fue detenido en Santiago de Chile con drogas. El venezolano confesó integrar "Los Piratas de Aragua" y estar implicado en el asesinato del periodista Gastón Medina, ocurrido el pasado 20 de enero de este año en Ica. Autoridades nacionales gestionan su extradición al Perú.



DECISIÓN GENERA INDIGNACIÓN ANTE LAS PRUEBAS QUE IMPLICAN A SOSPECHOSOS

Fiscalía de Trujillo libera a 4 detenidos por explosión

» El comandante general de la Policía, Víctor Zanabria, criticó duramente fallas del Ministerio Público

CORREO | REDACCIÓN

Cuatro personas detenidas por su presunta participación en el atentado con explosivos ocurrido el pasado 14 de enero en Trujillo —que afectó decenas de inmuebles— fueron puestas en libertad, lo que ha generado fuertes cuestionamientos al Ministerio Público.

El comandante general de la Policía Nacional, Víctor Zanabria, reprochó que los implicados salieran libres pese a existir pruebas materiales, como videos, y declaraciones preliminares que los vinculaban al ataque.

"No podemos caer en ese espacio en el cual la Policía haga un trabajo y nos tenemos que enfrentar a los propios operadores de justicia para desvirtuar el trabajo que hemos realizado. Se está teniendo flagrancia, se tienen videos del vehículo que se está utilizando", indicó.

El general Zanabria también manifestó que entre los detenidos estaba la persona que condujo el auto en donde movilizaron la dinamita. Sin embargo, él habría dicho que solo hizo un servicio de taxi, por lo que fue liberado.

Cabe señalar que la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo investiga este caso.



HIPÓTESIS. Para la Policía, el atentado se habría dado por un enfrentamiento entre las organizaciones criminales "Los Pulpos", "La Nueva Jauría" y "Los Pepes", que se disputarían el predominio de las extorsiones en Trujillo. Esto, a pesar de que el dueño de la vivienda atacada, Sergio Bolaños, negó que esté involucrado en alguna banda delictiva.

Atentado en Trujillo del jueves dejó 7 heridos y decenas de predios afectados.



» Sierra. Ola de frío amenaza a unos 120 distritos andinos, según el Cenepred

El Senamhi advirtió que, a partir de hoy, se registrarán noches inusualmente frías en la sierra centro y sur del país, con niveles de riesgo que van de moderado a extremo.
El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred) identificó a 120 distritos vulnerables. La región Arequipa concentra 19 en riesgo muy alto, seguida de Ayacucho (13), Puno (6) y Cusco (3), además de otras 79 jurisdicciones en nivel alto.
Ante ello, el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) exhortó a la población a protegerse del frío con ropa adecuada, bebidas calientes y tener especial cuidado con niños y adultos mayores, para prevenir enfermedades respiratorias. Además, aconseja evitar la exposición al cambio brusco de temperatura.





» Colombia. Tribunal dicta dejar en libertad a Uribe

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá ordenó ayer la libertad inmediata del expresidente colombiano Álvaro Uribe (2002-2010), condenado en primera instancia a 12 años de prisión domiciliaria, mientras se resuelve su apelación a la sentencia. La Sala de Decisión Penal del Tribunal resolvió amparar el "derecho fundamental a la libertad individual" del expresidente y dejó sin efecto la decisión de la jueza Sandra Heredia, del Juzgado 44 Penal del Circuito de Bogotá, quien había ordenado su prisión. Uribe se convirtió el 1 de agosto pasado en el primer expresidente colombiano en ser condenado penalmente, luego de que Heredia lo hallara culpable de fraude procesal por haber instigado a terceros a manipular testigos tras ser acusado en 2012 de tener vínculos con grupos paramilitares.

WASHINGTON ENVIÓ NAVÍOS CON TROPAS CERCA DE VENEZUELA

Despliegue militar de EE.UU. pone en jaque a Maduro



AMENAZA. Barcos militares estadounidenses patrullan el Caribe.

» Casa Blanca dice que usará "todo su poder" para frenar flujo de drogas; mientras Caracas ha llamado a milicianos chavistas

CORREO | EFE/AFP

La portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, aseguró ayer que EE.UU. está listo para "usar todo su poder" para frenar el "flujo de drogas hacia su país", tras ser cuestionada sobre el despliegue de tres buques con 4000 soldados en las aguas del Caribe cerca de Venezuela. Ante preguntas sobre el envío de las tropas, Leavitt respondió en una rueda de prensa que el presidente, Donald Trump, "está preparado" para frenar el narcotráfico y "llevar los responsables ante la justicia".

"El régimen de [Nicolás] Maduro no es el Gobierno legítimo de Venezuela. Es un cartel del narcotráfico, según la opinión de esta administración. Maduro no es un presidente legítimo. Es un líder fugitivo de este cartel, acusado en EE.UU. de tráfico de drogas al país", insistió Leavitt.

El viernes, la cadena CNN citó a dos fuentes de la defensa estadounidense que informaron sobre la presencia de la Marina estadounidense en aguas del Caribe con la idea de "combatir a los carteles del narcotráfico, además de reforzar su presencia con aviones, barcos y lanzamisiles".

La semana pasada, la fiscal general de EE.UU., Pam Bondi, destacó en una entrevista con la cadena Fox la confiscación de 700 millones de dólares en bienes que vinculó con Maduro, a quien acusa de narcotráfico. Según Washington, Maduro es el líder del Cartel de los Soles, una red criminal enquistada en las FF.AA. venezolanas y la cúpula chavista.

50 **millones de dólares** ofrece como recompensa EE.UU. por Maduro.

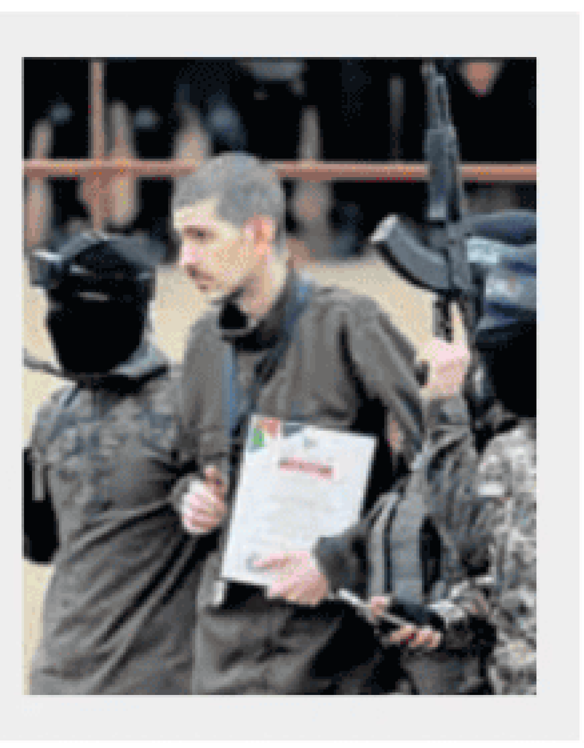
RESPUESTA. Ante la presencia militar norteamericana, Caracas se pronunció. "Estas amenazas no solo afectan a Venezuela, sino que ponen en riesgo la paz y estabilidad de toda la región, incluyendo la Zona de Paz declarada por la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeño), espacio que promueve la soberanía y la cooperación entre los pueblos latinoamericanos", señaló la Cancillería chavista en un comunicado publicado en Telegram.

Además, este lunes, Maduro ordenó el despliegue de 4.5 millones de milicianos, componente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), en todo el territorio, e hizo un llamado a las milicias a estar "preparadas, activadas y armadas".

» Guyana

La Unidad Antinarcóticos de Aduanas de Guyana, país que tiene un problema limítrofe con Venezuela, denunció que Caracas usa a la pequeña nación como punto de transbordo para el contrabando de drogas.

» Israel. Exigen liberación de rehenes para tregua en Gaza



Israel exige la liberación de todos los rehenes que quedan en Gaza (20 vivos y 30 muertos), frente al acuerdo de liberar a parte de los cautivos aceptado por Hamás y sobre el que el Gobierno hebreo tiene que pronunciarse. "Israel exige la liberación de todos los 50 rehenes, de acuerdo con los principios establecidos por el gabinete para poner fin a la guerra", informó este martes un alto responsable político israelí, bajo anonimato, citado por la agencia de noticias EFE. Entre tanto, más de 62,000 palestinos han muerto en Gaza.

» EEUU. Trump descarta enviar tropas a Ucrania



El presidente de EE.UU., Donald Trump, dijo que no contempla enviar tropas estadounidenses a Ucrania como parte de las garantías de seguridad de un futuro acuerdo de paz con Rusia, aunque se mostró de acuerdo con que las naciones europeas tomen el liderazgo en ese sentido. Asimismo, dijo que podría dar apoyo aéreo. "Estamos dispuestos a ayudarlos con cosas, especialmente, probablemente, si hablamos de apoyo aéreo, porque nadie tiene el tipo de cosas que nosotros tenemos", dijo a Fox News.









Baja tasa de interés.

VENTAS CRECIERON 25% HASTA JUNIO

Dólar a la baja influye en precio de viviendas

La devaluación del dólar reduce el valor de las viviendas y dinamiza sus ventas, que creció 25% en el primer semestre y cerraría en +16% al final de este año, según el analista de sectores no primarios de Scotiabank, Carlos Asmat. Explicó que el resultado positivo al cierre del 2025 se explicaría por la reducción gradual de la tasa de crédito hipotecario, en sintonía con la reducción de la tasa de referencia del Banco Central de Reserva (BCR), y el desempeño del rendimiento del bono a 10 años en soles (se toma en cuenta para los créditos de largo plazo).

Dólar Oficial		Dólar Paralelo		Bolsa		Euro Oficial		Euro Paralelo	
Compra	Venta	Compra	Venta	SP/BVL		Compra	Venta	Compra	Venta
S/3.508	S/3.530	S/3.533	S/3.536	33,813.87	1.85%	S/4.071	S/4.113	S/4.125	S/4.145

CARLOS HERRERA DESCALZI, EX TITULAR DEL MINEM

Advierten que se agotan las reservas de gas natural

» Propone sacar al sector eléctrico de este combustible porque consume el 70%. La SPH apuesta por una matriz energética liderada por el GN y no depender de combustibles importados

CLORINDA FLORES F.
clorinda.flores@prensmart.pe

El ex titular del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Carlos Herrera Descalzi, señaló que la reconversión energética en Perú debe priorizar las energía renovables, pero impulsando su almacenamiento y pueda tener una gran calidad. Dijo también que esa reconversión energética debe orientar el consumo de gas natural (GN) en el sector residencial (hogares, comercio e industrias).

"Ya se ha consumido más de la mitad de las reservas de Camisea. Mirando al futuro, se debería sacar el GN del sector eléctrico, sustituirlo por hidroenergía (producción hidroeléctrica", recomendó.

Herrera explicó que se puede producir energía hidroeléctrica en $60 el megawhatts hora. "Hay energía renovable suficiente para atender la necesidad del país hasta fines del siglo, pero se tienen que explorar más", comentó.

Refirió que en el plazo corto se tiene GN , pero "sus reservas no son nada generosas frente al futuro de 20 a 50 años, hay que tener recursos suficiente".



IGUAL. La SPH pide al Congreso emitir una ley para que la tarifa del GN sea única en el país.

> **» Subsidio**
> La SPH señala que el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles presta S/5 mil millones a transportistas.

El ex funcionario participó en el evento que organizó el diario Gestión denominado "Gestión Responsable 2025: Sostenibilidad en Acción.

COMBUSTIBLES. En tanto, Felipe Cantuarias, presidente de la Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH), dijo que Perú necesita una matriz energética balanceada liderada por el GN, cuya producción es 100% en Perú, con precio regulado, el más barato del mundo.

> **70%** del consumo de GN lo tiene el sector eléctrico; el residencial 5%.

Dijo que la transformación energética debe garantizar la competitividad económica del país, que permita impulsar un nuevo Quellaveco.

"Perú necesita cambiar su matriz para reducir su dependencia de combustibles importados. El 75% (diésel y gasolinas) que consume el país es importado, le cuesta $5 mil millones al año", precisó.

PARA MEJORAR SERVICIOS A CONTRIBUYENTES

Sunat se reunió con los líderes empresariales



Líderes de los principales gremios empresariales del país se reunieron ayer con la jefa de la Sunat, Marilú Llera, quien les presentó la nueva estrategia de gestión de su entidad.

Sunat, en un comunicado, indicó que se busca mejorar procedimientos y servicios que brinda para simplificar y facilitar las obligaciones tributarias de los contribuyentes y prever las controversias, etc.

Así, implementará guías para orientar los criterios de los auditores en su trabajo, fortaleciendo la predictibilidad, y para orientar a los contribuyentes en sus procedimientos.

Además, se pondrá en marcha las consultas particulares para los contribuyentes y hagan una transacción en Perú o el extranjero, teniendo, incluso, un carácter vinculante.

FAVORECERÁ LA INVERSIÓN, SEÑALA CULTIVIDA

Nueva Ley Agraria busca titular a los agricultores



La nueva Ley de Promoción Agraria refuerza el proceso de titulación de tierras, porque las regiones tendrán facultad para titular a los agricultores que estén en tierras eriazas, sin costo, señaló el director ejecutivo de CultiVida, Rubén Carrasco.

Refirió también que la norma aplicará un régimen tributario que favorece a los agricultores pequeños.

"Van a estar inafectos los agricultores que tengan 30 UITs de facturación al año o menos. Tampoco los que facturan 50 UITs, es decir, no pagarán (Impuesto la Renta)", manifestó.

Carrasco señaló que con la norma se reactivarán las inversiones en el sector.

HAY OPCIONES PARA ATRAER CLIENTES Y FIDELIZARLOS

¿Cómo fortalecer un negocio de restaurante?

» En un país donde hay más de 143,000 restaurantes, el sector es sin duda competitivo. Por ello, es bueno emplear estrategias para destacar

CORREO | REDACCIÓN

Según datos del Observatorio Produce Empresarial, del Ministerio de la Producción, el año pasado había en el país más de 143,000 restaurantes formales registrados, la mayoría de ellos mypes. Solo Lima concentra el 34% de estos emprendimientos. En un país que se jacta de ser un destino gastronómico, la competencia es alta.

Si se es dueño de un restaurante o negocio similar y se quiere cerrar el año en verde; es decir, con un negocio más fuerte, más comensales y una experiencia que destaque, hay algunos consejos que se pueden seguir para mejorar el flujo de clientes.

De acuerdo con el especialista en marketing gastronómico Rafael Parra, una herramienta está en internet, en las redes sociales. “No se trata solo de postear, sino de conectar. Hay que elegir un ‘community manager’ que conozca tu marca y crear con él un cronograma estratégico de contenidos. Se deben incluir publicaciones con buena estética, historias auténticas y videos que muestren lo mejor de tu cocina y servicio. Se debe complementar con una con pauta pagada segmentada para atraer al público ideal, y hacer un seguimiento semanal. Lo que no se mide, no mejora”, señala el experto.

Parra también recomienda planificar un calendario anual con fechas importantes, como San Valentín, Día del Pisco, Día del Pollo a la Brasa, Fiestas Patrias, Halloween, Navidad, entre otras. No obstante, hay que definir con tiempo la oferta o promoción que se dará, el tipo de publicación que se hará.

Además, otro aspecto esencial es la calidad. “Si los primeros dos puntos atraen, este retiene. La experiencia no termina en la entrada. El servicio debe ser rápido y amable; los alimentos y bebidas han de estar bien presentados, y se necesitan detalles que sorprendan, como el saludo del gerente o un postre de cortesía. La fidelidad nace cuando el cliente se siente bien atendido y quiere volver”, afirma Parra.

MÁS TIPS PARA CONSOLIDAR EL NEGOCIO

El experto en marketing gastronómico Rafael Parra sugiere una serie de iniciativas

1 **Dinámicas que creen comunidad.** Genere expectativa. Organice noches temáticas, presentaciones o shows en vivo. Por ejemplo, poner un DJ, hacer que el equipo interactúe o motivar a los clientes a participar. Esas experiencias pueden servir como contenido en redes.

2 **Menús que sorprendan.** La rotación inteligente del menú mantiene el interés. Pruebe con especiales semanales, menús de temporada, maridajes y cocteles y coctelería creativa.

3 **Alianzas que sumen.** Sus proveedores no son solo abastecedores: son aliados. Diseñe con ellos dinámicas como noche del vino (con cata), semana de ingredientes especiales o dinámicas para los días de semana. Estas alianzas ayudan a llenar la sala también entre semana.



FOCO



Hay dinamismo en el sector gastronómico.

RUBRO CRECIÓ 5.08% EN EL MES DE MAYO

Actividad de restaurantes va en ascenso, según INEI

Según las últimas cifras publicadas en julio por el INEI, en mayo de 2025, la actividad de restaurantes (servicios de comidas y bebidas) registró un crecimiento de 5.08% en comparación con el mismo mes del año anterior. Asimismo, en los primeros cinco meses del año, acumuló un incremento de 2.98% respecto a similar periodo de 2024.

Este desempeño estuvo sustentado en el dinamismo del grupo de restaurantes, otras actividades de servicio de comidas y servicio de bebidas, impulsado por la programación de actividades con motivo fechas significativas como el Día Internacional del Trabajo y el Día de la Madre.

LIMA Correo

PF PRIMERA FILA

Vives y el Grupo Niche.

GRABAN VERSIÓN DE "LA TIERRA DEL OLVIDO"

Carlos Vives y Niche juntos

Carlos Vives, ícono del vallenato colombiano, y la legendaria agrupación salsera Grupo Niche se unen por primera vez para presentar una nueva versión de "La Tierra del Olvido".
Esta colaboración forma parte del lanzamiento de "La Tierra del Olvido - 30 Años (Remastered & Expanded)", una edición conmemorativa que celebra tres décadas de uno de los discos más emblemáticos de la música latinoamericana.



"Al fondo hay sitio" sigue liderando su horario.

SERIE LOGRÓ PICOS DE 28 PUNTOS DE SINTONÍA

"Al fondo hay sitio" logró recórd con escena en vivo

"Al fondo hay sitio" demostró que sigue siendo la serie favorita de la televisión nacional al liderar el rating con 23.2 % en Lima y 6 ciudades, según cifras oficiales de Kantar Ibope del lunes 18 de agosto.
La exitosa producción alcanzó un share de 40.1 % y registró picos de hasta 28.1 puntos de rating en hogares del segmento DE, durante la segunda media hora.
El episodio del pasado lunes marcó un antes y un después en la ficción, la serie sorprendió a su audiencia con una escena en vivo, transmitida directamente desde la Plaza de Armas de Pachacamac. El momento fue protagonizado por Alicia (Karime Scander) y Jimmy (Jorge Guerra).

PELÍCULA CON CANCIONES DE RAÚL ROMERO

Se lanza nuevo tráiler de "Los Patos y las Patas"



A un mes del estreno en los cines locales de "Los Patos y las Patas", se lanzó el nuevo tráiler de la anunciada comedia romántica con los temas de Raúl Romero.
El avance nos adelanta más de esta divertida y nostálgica historia protagonizada por Gian Piero Díaz, Diego Villarán, Francisca Aronsson y Daniela Sarfati. En él conocemos mejor a Tomás, un hombre que, tras un divorcio, recibe la oportunidad de viajar 30 años atrás en el tiempo y revivir su adolescencia para reencontrarse con su gran amor.

EXPLORA SUS ORÍGENES HASTA EL DISCO "LIKE A VIRGIN"

Inicios de Madonna en un documental

» Diva celebró sus 67 en Siena, Italia, cumpliendo un sueño; ver en vivo el Palio, la histórica carrera de caballos que se celebra desde 1482

CORREO | AGENCIAS
redaccion@prensmart.pe

Universal+ anunció el estreno en Latinoamérica del documental "Becoming Madonna", dirigido por Michael Ogden, que explora los orígenes y la consolidación de la artista entre 1978 y 1992, antes del lanzamiento de su primer álbum homónimo y del revolucionario "Like a Virgin".
Según la información difundida por Universal+, "Becoming Madonna" se distingue por el acceso a material inédito que documenta los primeros pasos de la cantante nacida en Michigan, quien a los 19 años se trasladó a Nueva York con el objetivo de convertirse en una estrella de vanguardia.



CANTANTE. La número uno del pop.

67 años cumplió la reina del pop, una de las artistas más influyentes.

» Hito
Uno de los momentos clave del documental es la reconstrucción de la grabación de "Everybody", editado en octubre de 1982.

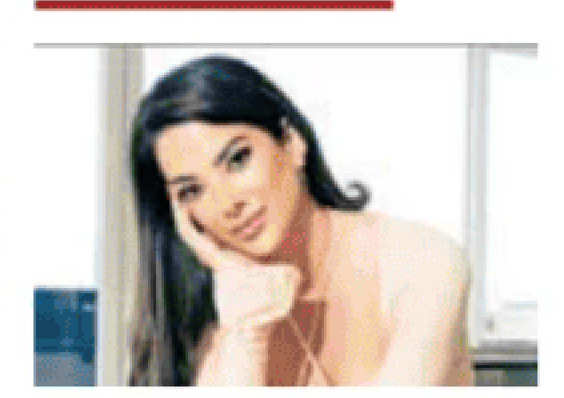
HISTORIA. El documental reconstruye el ambiente disruptivo de la ciudad a finales de los años 70, mostrando cómo Madonna enfrentó el escepticismo del establishment conservador y desafió las convenciones de la industria musical.
El film de Ogden no solo se detiene en su faceta de cantante, sino que también aborda su formación como bailarina y su incursión en distintos géneros musicales, desde el rock hasta el punk, lo que la llevó a integrar bandas como Breakfast Club y Emmy and the Emmys, además de explorar su interés por la actuación y la dirección.

Breves



"ESPERO QUE CAMBIE Y SANE", DICE SUHEYN

"En muchas de las cosas que pasaron él estaba sobrio, no estaba ebrio, era su forma de ser. Yo lloraba muchísimo", recordó, la exreina de belleza Suheyn Cipriani sobre todo lo que sufrió al lado del padre de su hija, César Vega. "Espero que algún dia cambie y sobre todo, sane", dijo la modelo,



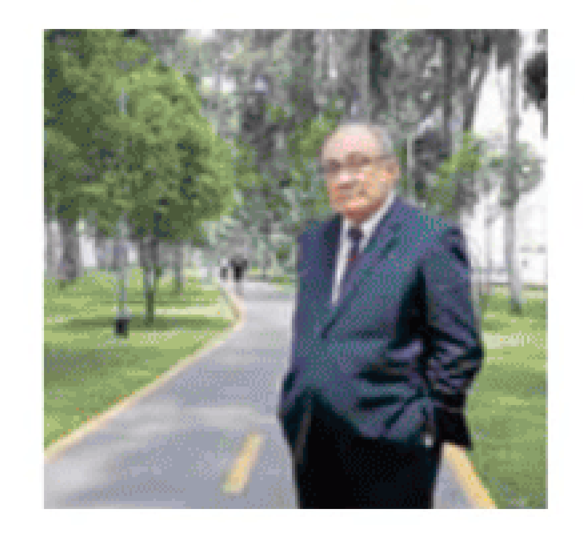
MILETT ES UNA VILLANA EN "ERES MI SANGRE"

La esperada aparición de Milett Figueroa en "Eres mi sangre" fue con el personaje de Elizabeth, hermana del "Toro", que es encarnado por el actor Miguel Dávalos. En la escena, la actriz enfrentó una escena muy intensa en la que tuvo que apelar a todos sus recursos actorales.

ETHEL POZO JALA LAS OREJAS A PAMELA LÓPEZ

Ethel Pozo criticó a Pamela López por lamentar que no le alcanzan los 12 mil soles que depositó Christian Cueva para sus hijos, y que por eso no puede pagar "ni internet". "Tú lo puedes pagar trabajando", dijo molesta la hija de Gisela Valcárcel a López.

Breve



EDUCADOR IDEL VEXLER PRESENTA HOY SU NUEVO LIBRO

Hoy, a las 6:30 p.m. en el auditorio de la Derrama Magisterial, avenida Gregorio Escobedo 598, Jesús María, el maestro Idel Vexler presenta "La evaluación formativa escolar", su más reciente libro. Presentarán la referida obra de gran actualidad, el periodista Federico Salazar Bustamante, la psicóloga Erika Dunkelberg-Vexler y el educador Lucio Castro Chipana.

DIRECTOR DE "CÓNCLAVE" PRESENTA SU NUEVA CINTA Y TAMBIÉN CLAIRE DENIS

Los estrenos del Festival de Cine de San Sebastián

» Certamen cinematográfico español incluye en su programación el debut en la dirección de la actriz Juliette Binoche

CORREO | REDACCIÓN
redaccion@prensmart.pe

» Estrenos
En la sección Proyecciones Especiales se exhibirán " IN-I in Motion" de Juliette Binoche y "Climbing for Life", de Junji Sakamoto.

Los organizadores del Festival de Cine de San Sebastián 2025 anunciaron las nueve películas internacionales que competirán por la Concha de Oro en la edición número 73, que se desarrollará del 19 al 27 de septiembre. Entre ellos, destaca Edward Berger que regresa tras competir el año pasado con "Cónclave". El director alemán con más proyección internacional regresa con "Ballad of a Small Player", con Colin Farrell como protagonista como un jugador empedernido en Macao. Le acompañan en el reparto Tilda Swinton y Alex Jennings.


CINTA. "Ballad of a Small Player" con Colin Farrell.

CINTAS. Otro nombre importante es la francesa Claire Denis, que también regresa a la competición de San Sebastián con la película "Le cri de gardes", adaptación de la novela de Bernard Marie-Koltès y protagonizada por Isaach de Bankolé, Matt Dillon, Mia McKenna-Bruce y Tom Blyth. Dolores Fonzi con su segundo largometraje, "Belén", también es otro de los nombres de la Sección Oficial, con otros nombres familiares para el Festival como Joachim Lafosse y a los ya anunciados Agnieszka Holland o Arnaud Desplechin.

19 de septiembre se inicia el influyente festival de cine español.

Y junto a ellos otros directores nuevos para el Festival como Olmo Omerzu (con "Ungrateful Beings") o James Vanderbilt (con Nuremberg).





ALIANZA LIMA
U. CATÓLICA
SUDAMERICANA
UNIVERSITARIO
LIBERTADORES
BINACIONAL
TOR. CLAUSURA



CHAMPIONS LEAGUE	SUDAMERICANA	LEAGUES CUP	LIBERTADORES
FENERBAHCE vs. BENFICA	CIENCIANO vs. BOLÍVAR	INTER MIAMI vs. TIGRES UANL	INTER P. ALEGRE vs. FLAMENGO
ESPN	ESPN 2	MLS PASS	ESPN
14:00 | Ulker Stadium	17:00 | E. Garcilaso de la Vega	19:00 | Chase Stadium	19:30 | Estadio Beira-Rio

VISITA A U. CATÓLICA EN OCTAVOS DE LA SUDAMERICANA

Alianza busca la clasificación

» El club íntimo tiene una ventaja de dos goles en el global y deberá hacerse fuerte en la altura de Quito para avanzar a los cuartos de final

CORREO | J. BAUTISTA
redaccion@prensmart.pe

La ilusión de adueñarse del trofeo de la Copa Sudamericana aumenta en Alianza Lima. Y esta noche, el equipo podría dar un paso importante en busca del título: enfrentará a Universidad Católica de Ecuador, en la altura de Quito, en el cierre de la llave de octavos de final (7:30 p. m., DIRECTV). La ventaja de 2-0 brinda un aire extra al plantel íntimo.

PLANES. Así las cosas, la labor en la línea defensiva será clave y la vuelta de Carlos Zambrano significa un plus para el DT Néstor Gorosito. Recordemos que el zaguero no estuvo en la ida, por una expulsión ante Gremio, y está ansioso por volver a saltar al césped. Su lugar había sido ocupado por Erick Noriega, quien se marchó al mencionado club brasileño. Por otro lado, la principal novedad en la mitad de la cancha está en la inclusión de Alessandro Burlamaqui, quien compartirá roles con Fernando Gaibor y Sergio Peña. El tridente deberá dar equilibrio en el manejo de la pelota, haciendo pausas para evitar el desgaste en la altura, y en la creación ofensiva.
Y en el ataque, "Pipo" tiene una gran duda: Kevin Quevedo está sentido y su progreso en las prácticas será una medida para ser considerado en el esquema inicial. De no tener la recuperación absoluta, su puesto será cubierto por Alan Cantero, quien marcó los dos goles en la ida. Por ahora, Gaspar Gentile, pese a su experiencia destacada en Cienciano del Cusco, está un escalón atrás.
Finalmente, sin Paolo Guerrero, por lesión, el "9" será Hernán Barcos, quien viene de inflar las redes frente al ADT ("picó" un penal en Matute). A sus 41 años, el "Pirata" vive un buen momento y hasta se animó a enviar un mensaje que alegró a los aficionados: desea tener una temporada más en La Victoria. Si bien parecía que se iba a retirar a fines de este 2025, el artillero podría extender su contrato.



CIFRAS Tiene seis goles en Conmebol este año.

» Desempeño
U. Católica lleva cuatro duelos seguidos recibiendo goles y en los tres últimos no supo ganar (dos empates y una derrota).



FIRMÓ EN CALIDAD DE PRÉSTAMO POR UN AÑO

Pedro Aquino ya tiene la camiseta blanquiazul

En una negociación maratónica con Santos Laguna, justo en el último día del mercado de pases de la Liga 1, Alianza Lima cerró la transferencia de Pedro Aquino y lo anunció oficialmente durante las primeras horas de ayer. Los papeles de la transacción fueron enviados a la FPF y su registro será legalizado.

7
años jugó en México: pasó por Lobos BUAP, Club León, América y Santos Laguna.

La vinculación de la "Roca" con el conjunto íntimo será de un año, en calidad de préstamo, y el 65 % del sueldo será cubierto por la institución mexicana. A pesar de su cariño por Sporting Cristal, el volante aceptó la oferta blanquiazul por ser la más concreta. Además, nunca hubo un llamado desde el Rímac.
Por otro lado, Erick Noriega ya está en Porto Alegre y fue recibido por autoridades de Gremio. El mediocampista, que dejó cerca de dos millones de dólares en las arcas de Alianza, se despidió entre lágrimas de su familia y ahora se enfoca en su nuevo reto.

LOS PUNTOS QUE GANÓ Y PERDIÓ EN EL TORNEO CLAUSURA SERÁN ANULADOS

“Bi” desciende y complica la Liga 1

» Binacional pasa a ser el último en la tabla, luego de la revocación de la orden judicial que permitió su ascenso, y causa muchos cambios

CORREO | J. BAUTISTA
redaccion@prensmart.pe



Ya no será programado en la Liga 1.

La Liga 1 vuelve a estar de cabeza. El problema que se veía venir se hizo oficial en plena disputa del Torneo Clausura: Binacional no seguirá jugando en primera división, luego de la revocación de la medida cautelar que obtuvo en la Corte Superior de Justicia de Puno que le permitió ascender. De este modo, el calendario y la tabla de posiciones se verá afectado en este último semestre.

DECISIÓN. Recordemos que el “Poderoso del sur” perdió la categoría en 2023, en medio de la polémica por el descuento de 12 puntos a Sport Boys que no se ejecutó. Tanto el Tribunal de la Comisión de Licencias como el TAS coincidieron en que el club rosado debió cumplir la sanción, aunque ya no era posible por ser extemporáneo, al haber culminado el certamen. Ante ello, la dirigencia del “Bi” buscó una orden judicial e hizo que la FPF incluya al equipo en primera para la actual campaña. Sin embargo, solo era cuestión de tiempo para que la sentencia fuera rechazada: la sala de Puno la declaró infundada.

Bajo este panorama, tal como indican las reglas de la Liga 1 en este 2025, Binacional será retirado, ocupará el último lugar en la Tabla Acumulada y todos los puntos obtenidos en el Torneo Clausura serán anulados (tanto para sí mismo como para sus rivales). Eso sí, lo ocurrido en el Apertura no sufrirá cambios, pues la norma solo aplica a la competición en desarrollo. Por ejemplo, Cristal ganó en Juliaca, pero sus tres unidades no sumarán. La FPF anunciará la decisión próximamente y la situación de Ayacucho FC podría ser similar.

18 de agosto cerró el libro de pases, pero la SAFAP habilitó a los jugadores del “Bi” para buscar equipo en Liga 1.

» Espera

Binacional aseguró que aún está pendiente la impugnación vía Recurso de Agravio Constitucional para recurrir ante el Tribunal Constitucional del Perú.

TORNEO CLAUSURA
Así quedaría

EQUIPO	PJ	PTS.
1. Universitario	6	14
2. Sporting Cristal	5	13
3. Cusco FC	4	12
4. D. Garcilaso	6	12
5. Alianza Lima	6	11
6. S. Huancayo	6	8
7. Melgar	6	8
8. A. Atlético	6	6
9. Los Chankas	4	6
10. ADT	5	6
11. Cienciano	5	5
12. Juan Pablo II	5	5
13. C. Unidos	5	5
14. Binacional	5	5
15. Atlético Grau	5	4
16. Alianza UDH	5	4
17. Ayacucho FC	6	4
18. Sport Boys	6	4
19. UTC	4	1


La plantilla crema viajó para la Libertadores.

DICE QUE EL RIVAL TIENE VENTAJA DEPORTIVA

Fossati critica la fecha de programación del clásico

El clásico del fútbol peruano se disputará este domingo 24 de agosto y en Universitario hay incomodidad, debido a que su descanso será menor al de Alianza Lima tras la acción internacional (un día menos). Y antes de viajar a Brasil, para enfrentar a Palmeiras, Jorge Fossati volvió a alzar su voz de protesta contra la FPF.

“Estamos concentrados, aunque pensando más allá. Nos condicionan innecesariamente a jugar este domingo y es claro que hay una ventaja deportiva y no es para nosotros”, comentó el “Nono”. “Jamás pido ventaja, pero no me gusta que me la saquen. Es nuestra obligación defender al club para que no nos saquen distancia”, sentenció.

AL-NASSR ENTRÓ A LA FINAL DE LA SUPERCOPA

“CR7” quiere su primer título en Arabia Saudita



Desde su llegada a Arabia Saudita, Cristiano Ronaldo no dejó de hacer goles con Al-Nassr, aunque tenía una deuda: no levantó ningún título en dos temporadas y media. Y luego de tanto esfuerzo, podría lograrlo en este 2025-26.

Ayer, en una definición ajustada, su equipo venció 2-1 a Al-Ittihad y avanzó a la final de la Supercopa. Sadio Mané y Joao Félix fueron los autores de los goles; mientras que Steven Bergwijn puso el empate parcial. Hoy se conocerá a su rival: Al Qadisiya o Al Ahli.



Fue el pichichi 2024-25, con 31 goles.

NO FALLÓ DE PENAL PARA EL ÚNICO TANTO CONTRA OSASUNA

Mbappé le dio los tres puntos al Real Madrid en el inicio de LaLiga

En un día poco habitual, Real Madrid cumplió con su misión en el arranque de LaLiga de España: venció a Osasuna (1-0). Sin embargo, la mínima diferencia en el marcador hace notar que hay cosas por trabajar en la ofensiva en el nuevo esquema táctico que utiliza Xabi Alonso.

A pesar de los 18 intentos, con cinco remates directos a la portería, la paridad solo se rompió gracias a un penal lanzado por Kylian Mbappé (51'). Vinícius, al margen de los lujos, no fue muy relevante. Y quien sí destacó fue Dean Huijsen, flamante defensor central que le dio claridad a la salida.

Finalmente, Franco Mastantuono se llevó todos los reflectores, al debutar con 18 años en el Estadio Santiago Bernabéu. El volante argentino se mostró participativo en la mitad del campo, incluso pisando el área rival, y hasta se encargó de ejecutar tiros de esquina.







H	C	P	N	D	Q	R	G	O	F	A	R	G	O	T	O	F	K	X	H	O	U	D	M	C
B	O	N	R	P	O	A	O	R	C	B	D	A	X	T	P	D	E	R	D	A	U	C	N	E
Q	M	O	E	N	K	W	U	W	A	D	O	S	M	R	I	T	I	M	E	L	A	P	S	E
O	P	I	S	O	L	F	U	Q	O	N	K	K	O	V	C	B	Y	O	O	O	H	L	D	A
P	O	C	O	I	K	T	V	U	N	I	A	F	E	M	O	L	X	R	T	V	O	U	R	O
B	S	I	L	C	M	O	B	X	G	Z	U	N	Z	H	E	G	G	B	Y	Z	F	A	P	I
Y	I	S	U	A	E	U	Q	O	F	N	E	N	G	R	G	E	T	Y	R	O	M	B	D	S
G	C	O	C	R	E	R	R	Z	D	Z	O	N	G	U	N	J	A	R	M	A	B	T	K	G
O	I	P	I	U	J	K	O	I	U	I	A	R	A	Y	L	M	N	O	C	L	J	M	I	W
R	O	X	O	T	O	O	D	E	C	I	R	C	O	U	G	A	E	S	I	B	P	J	Y	M
T	N	E	N	A	M	A	J	A	G	O	I	C	Y	A	E	R	R	U	Z	F	L	A	S	H
L	U	H	M	S	D	A	N	O	D	M	N	H	R	N	D	O	S	F	Q	E	T	N	P	O
I	K	W	I	E	S	I	L	A	A	A	Z	F	A	O	I	S	P	I	Q	D	T	F	Y	C
F	I	D	W	I	M	A	R	R	L	V	A	F	R	F	G	N	I	D	T	O	C	D	O	G
M	C	J	A	U	N	U	O	B	Q	I	N	C	E	G	I	E	X	X	G	P	R	L	W	P
I	Y	P	L	A	T	N	G	U	D	L	A	S	L	K	T	S	E	X	E	I	O	W	E	Y
B	I	I	M	B	A	E	P	M	I	M	M	W	Q	N	A	K	L	J	P	R	C	H	N	S
Q	S	U	O	P	U	E	G	A	T	N	I	V	E	S	L	C	I	J	J	T	A	E	Q	A
T	O	O	T	A	R	T	E	R	M	H	S	L	F	C	O	N	T	R	A	S	T	E	J	I

FOTOGRAFÍA

ANALOGÍA	CONTRASTE	EXPOSICIÓN	ISO	PANORÁMICA	SATURACIÓN
BLANCO Y NEGRO	DIAFRAGMA	FILTRO	JPEG	PIXEL	SENSOR
BOKEH	DIFUSOR	FLASH	LENTE	PROFUNDIDAD	TIMELAPSE
CÁMARA	DIGITAL	FOTÓGRAFO	MACRO	RAW	TRÍPODE
COLOR	ENCUADRE	GRAN ANGULAR	OBTURADOR	RESOLUCIÓN	VINTAGE
COMPOSICIÓN	ENFOQUE	ILUMINACIÓN	PAISAJE	RETRATO	ZOOM

PUZZLES BY PAPPOCOM

»Sudoku

Instrucciones: Complete cada tablero subdividido en nueve cuadrantes, dispuestos en nueve filas verticales y horizontales, llenando los casilleros vacíos del 1 al 9, de modo que no se repita ninguna cifra en ninguna fila vertifal ni horizontal, ni en cada cuadrante.

SOLUCIONES ANTERIORES

6	4	8	3	2	9	5	1	7
9	5	2	1	7	6	8	4	3
7	3	1	4	5	8	9	6	2
5	9	4	6	3	7	1	2	8
8	7	3	2	4	1	6	5	9
2	1	6	9	8	5	3	7	4
4	8	5	7	6	3	2	9	1
3	2	9	5	1	4	7	8	6
1	6	7	8	9	2	4	3	5

5	9	3	7	4	2	1	8	6
8	6	2	3	1	9	5	4	7
4	1	7	6	8	5	3	2	9
3	7	1	5	6	4	2	9	8
6	4	8	2	9	1	7	3	5
9	2	5	8	3	7	4	6	1
2	8	4	1	7	6	9	5	3
1	3	9	4	5	8	6	7	2
7	5	6	9	2	3	8	1	4

9	6	5	1	4	3	7	2	8
2	1	4	7	8	9	6	3	5
3	7	8	6	5	2	1	4	9
1	8	6	4	7	5	3	9	2
7	5	9	3	2	6	4	8	1
4	2	3	9	1	8	5	7	6
8	4	2	5	3	1	9	6	7
6	3	1	8	9	7	2	5	4
5	9	7	2	6	4	8	1	3

2683

		8	5					3
					1		9	
9	3	5		2		8		7
	8				4			
			1				8	4
7	2	4				3		
	7		2		3		6	
	9	6		4	5			2
3						7		

2684

					5	4	6	
				3		5	2	
			8					3
8	9		5					
7	3			8				
	4	6		2	3	7	8	5
					4			6
		4		9	6	3		
9	6	3	2					

2685

	2						8	
				5		3		
3	6	8		2				7
			7			8		
5			2	4	8			
6			5				4	
9	4				2		5	8
	5	3		8	6	4	7	
		7					6	

» UN DÍA COMO HOY



LA TALENTOSA DEMI LOVATO

En 1992, nace en Albuquerque, Nuevo México, Demi Lovato, actriz, cantante y compositora estadounidense. Inició su carrera como actriz infantil en "Barney y sus amigos" y luego ingresó a Disney Channel para después seguir una exitosa carrera en la música.



CORREOGRAMA N 8792

REFRÁN

COGER · HOGAR · DIOS DEL AMOR · "BARBONA PERUANA" · ... KING COLE · AVE CORVIDA · ANTE · LOS POLOS · VIVIENDA · REUNIR · ÁCIDO · PAPAS (ACTRIZ GRIEGA) · ADVERBIO "UN POCO" · DESCONCIERTO · TRANSFERIR · COMUNICAR · ESCUCHAR · ANTÓNIMO: PEQUEÑO · PREFIJO: OCHO · ANTÓNIMO: ABRIR · ... DE DEFUNCIÓN, MATRIMONIO · COBERTORES · ... AMIN DADA · EXTRAER · NEWTON · TONTO · REGLA O PRECEPTO · RELATAR · CARRIL · ARRECIFE CORALINO · QUIZÁS · ALEGRÍA (ESCRITOR PERUANO) · GRABAR EN LA PIEL HUMANA · PALPITAR · ENSOGAR · ANTÓNIMO: ABUNDANTE · DISCURRIR · ANIMAR · MATERIA VOLCÁNICA · NINGUNO (INGLÉS) · IMPULSO VITAL · AZOFAR · ESCOLTAS DE LA "F" · HERMANO DE RÓMULO · SÍ (RUSO) · ABREVIATURA DE SEÑORA · HIJA DE CADMO · SIGNO MATEMÁTICO · ORO (FRANCÉS) · CALMAR · TAJO · ALU · BALNEARIO LIMEÑO · DUETO · EXTREMOS DEL ABECEDARIO · PRONOMBRE · ACTOR EN "ASESINOS" · ESTATUTO · SÁBALO

JOAU TIRCAS

SOLUCIÓN ANTERIOR





El autor de "Cartas desde los extramuros" habla con Correo sobre el libro que revela y analiza el intercambio epistolar entre el poeta peruano y el traductor alemán Wolfgang Alexander

UNA ENTREVISTA DE JOHNNY PADILLA ORBEGOSO / FOTO: DIFUSIÓN

CARLOS VILLACORTA, escritor e investigador

"En el Perú hay pocos estudios sobre la obra de Enrique Verástegui"

El intercambio epistolar entre el poeta peruano Enrique Verástegui y el crítico y traductor alemán Wolfgang Alexander Luchting, desde septiembre de 1973 a febrero de 1977, motivaron al escritor e investigador Carlos Villacorta Gonzáles para la edición y publicación de "Cartas desde los extramuros" (Intermezzo Tropical, 2025).

"El proyecto empezó en el 2018 cuando estaba revisando el archivo de Ricardo Piglia en la Universidad de Princeton y encuentro las cartas entre Wolfgang A. Luchting y Enrique Verástegui. Desde ese momento, empecé un largo proceso de leer, ordenar y catalogar las cartas de ambos autores para poder luego digitalizarlas y editarlas.



CARLOS VILLACORTA
ESCRITOR
Es profesor de Literatura en la Universidad de Maine y dirige la revista digital Polis-Poesía. Es considerado parte del New Latino Boom de escritores en Estados Unidos. Ha escrito los poemarios Materia Oscura y Libro de la Tentación y del Olvido.

La edición no fue un proceso nada sencillo.

Así es, pues implica además incluir notas que ayuden al lector a comprender los distintos personajes, libros, etc. que aparecen nombrados en el libro, además de contextualizar el momento de escritura de estas cartas. En el año 2023, completé la edición de todo el material.

¿Por qué es significativa esa correspondencia epistolar entre Verástegui y Luchting?

Ese material no solo valida el trabajo del escritor sino que sirve para entender el complejo cultural y literario donde se inscribe el autor y su obra. Las cartas de Verástegui y Luchting revelan una relación compleja entre un joven escritor latinoamericano y un académico extranjero en un momento clave de la historia peruana: el gobierno militar de Velasco y de Morales Bermúdez. Las cartas son una muestra de la compleja relación entre el escritor y el mundo editorial.

¿Cuáles fueron las reales intenciones de ese intercambio epistolar?

Inicialmente, Verastegui contacta a Luchting para que lo ayude a publicar sus textos. Busca un lector, pero no uno cualquiera, sino uno con las credenciales académicas, uno que valide su trabajo fuera del Perú. Eso es evidente a lo largo de todas las cartas. Al mismo tiempo, su amistad con Luchting es compleja. Verástegui no solo busca colocar sus textos en el exterior sino que también comparte aspectos personales e íntimos de su vida.

Se lee en la correspondencia la queja del poeta peruano por cierta censura a su poemario "Monte de goce".

Así es. Monte de goce pudo haber tenido un impacto mayor de haber salido publicado en 1973 o 74. Lamentablemente, el libro fue víctima de dos situaciones críticas: por un lado, el tema erótico del libro no fue apreciado o bien recibido por algunos lectores en Lima. Por otro lado, el libro sufrió los problemas de la crisis económica, consecuencia del gobierno militar de Velasco y de Morales Bermúdez. Ambas situaciones deben leerse como los problemas que existieron y que existen para publicar en el Perú.

Una correspondencia mutua siempre nos dará la visión de una determinada etapa en la vida de sus autores.



1976 nace el escritor en la ciudad de Lima.

Por un lado, está el profesor Luchting, ya bien establecido en la Academia norteamericana en Washington State University en Oregon, donde trabajará hasta su jubilación en 1993. Está en comunicación con muchos escritores del Boom y post Boom, traduce varias novelas latinoamericanas al alemán. Por otro, está el joven Verástegui, cuyo primer poemario ha sido bien recibido en el medio peruano. Es miembro de Hora Zero, uno de los grupos más importantes y renovadores de la poesía contemporánea. Pero al mismo tiempo vive una crisis que tiene que ver en cómo consolidarse como escritor en Perú en medio de una sociedad precaria tanto literaria como políticamente.

¿Consideras que Enrique Verástegui tiene ese reconocimiento que merece por su obra?

Yo creo que no. Si bien es cierto que, en los círculos de poesía, su trabajo está muy bien considerado y valorado, esto no necesariamente es cierto a un nivel más amplio. Su ya clásico primer poemario En los extramuros del mundo es el más editado, pero no así los demás. En el Perú todavía hay muy pocos estudios sobre su obra, no hay reediciones de sus libros, tampoco antologías. Aún falta mucho para que su obra tenga una mayor difusión y reconocimiento.